

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Código MECD:	4315658
Denominación:	Máster Universitario en Políticas sociales y acción comunitaria
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona
Centro/s:	Escola Doctor Robert
Rama/s:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	4 de octubre de 2016
Fecha de la visita externa:	8 de octubre de 2020 - 9 de octubre de 2020

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 29 de abril de 2021 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

### **Valoración global**

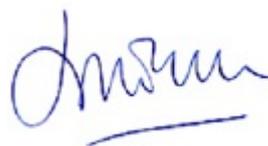
### **Acreditado**

#### **Fortalezas y buenas prácticas**

- Se imparte docencia en la sede de los recursos e instituciones donde se analizan los casos prácticos, en los barrios, distritos, etc.
- Los datos muestran que el número de solicitudes del Máster ha ido en aumento, la evolución de la oferta, demanda y matrícula es muy positiva. Todo ello garantiza la continuidad del Máster.
- La internacionalización del alumnado enriquece las dinámicas académicas y contribuye a la captación de nuevo alumnado curso tras curso.
- La publicación de los datos de los resultados académicos y de satisfacción en formato infografía facilita que la información sea clara, accesible y comprensible.
- La evaluación participativa al finalizar los módulos teóricos se considera que favorece la reflexión colectiva, así como el intercambio y la profundización en las valoraciones, además del enriquecimiento que supone de la cultura participativa de propio Máster.
- La multidisciplinariedad de la formación inicial del profesorado se refleja en la transversalidad con que se abordan los diferentes módulos.
- La incorporación de profesorado externo en los módulos prácticos aporta valor al máster por su experiencia, especialización y contacto directo con la realidad social y profesional del ámbito del Máster.
- Se valora positivamente la interacción con los actores involucrados en los diferentes casos prácticos (experiencias y proyectos concretos en territorio catalán), que se considera que tienen un perfil más enfocado a la intervención e implementación de proyectos y no tanto al análisis, asesoramiento, investigación o consultoría. Estos agentes aportan conocimientos muy situados sobre la práctica real (posibilidades y límites del ejercicio profesional de la acción comunitaria en el terreno) que pueden atender necesidades de la vertiente más profesionalizadora del Máster.
- Fomento de metodologías participativas (debates, no rígido...) y las dinámicas del grupo-clase y la disposición al diálogo. Se valora también la riqueza de lecturas, fuentes, etc.
- Valora el alumnado la descentralización en barrios de la docencia, si bien demanda mejora de las instalaciones y supresión de barreras en algunas sedes. Aunque la Escuela Doctor Robert no se encuentra en el campus de la UAB (con las limitaciones que ello pueda suponer al alumnado a la hora de acceder a diferentes recursos y servicios), se observa una valoración positiva del entorno en el cual se sitúa, ya que está en contacto con la realidad de un barrio con una importante tradición en acción comunitaria.
- Los empleadores valoran la competencia del alumnado egresado en cuanto a su visión holística, integral e inclusiva; mirada crítica; capacidad de planificación y gestión; enfoque sostenible...

- El alumnado manifiesta que el máster le ha ayudado a transformarse como persona.
- Consideran positivo que la formación responda a las demandas del mercado pero que abra ámbitos nuevos aun no existentes (innovación) respondiendo a potenciales “espacios vacíos” del mercado.
- Valoran los TFM como fórmula de iniciación a la investigación, pero también de devolución de información a las instituciones, contextos...
- Fomentar e incentivar entre el alumnado la publicación de sus TFM (artículos, contribuciones a congresos, etc.).
- Elevado nivel de satisfacción del alumnado en relación con los módulos tanto teóricos como prácticos.
- La capacitación y mejora de su formación, promoción y condiciones de trabajo.
- Los empleadores valoran el perfil y las competencias de quienes han realizado el máster.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 29 de abril de 2021

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría del alumnado matriculado presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### 2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

## 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

## 6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.